

SACRO RVEGO;

3

PANEGYRICO CVLTO;

FINEZA DEPRECANTE ; VICTIMA AMOROSA,

que en expresiones de su rendido afecto consagrò la muy noble, y muy leal CIUDAD DE MOTRIL à su

Patrona, y Señora

3

MARIA SS<sup>MA</sup>. DE LA CABEZA,

EN LA ROGATIVA QUE HIZO,

pidiendo el alivio de la hostilidad cruel, que por la plaga de la langosta padecia ; para cuyo humilde acto, aviendo llevado por intercessor à nuestro amante JESVS con el madero Sacro sobre sus ombros à la Casa de su Purissima Madre, viendo no concedidos sus ruegos, llevò al mismo Señor en la Cruz defunto ; en cuya compañía baxò su Madre Reyna à la Parroquial con asistencia de ambos Cabildos, y Comunidades, donde acompañados del Sacro, Augusto, y Sacramentado Sol, fueron festejados el dia ocho de Septiembre de mil setecientos y ocho.

*Predicòlo*

EL M. R. P. FR. ANTONIO DE SEVILLA,

Religioso Capuchino, con solos quatro dias de termino.

*Sacalo à la luz la dicha Ciudad,*

Y lo dedica con amoroso afecto à la siempre Virgen MARIA DE LA CABEZA su Patrona, Reyna, Madre, y Abogada.

SACRO R. VEGO

PANEGYRICO  
FINEM DEPRECANTE  
que se expone de la  
noble y pura Virgen  
Pacifica y serena

MARIA S<sup>MA</sup>. DE LA CABEZA

EN LA ROGATIVA QUE HIZO  
pido el favor de la  
langosta; para que  
vado por intercesor a  
sacro sacre las entres  
vicio no concedido  
la Cruz de San Juan  
a la Parroquia de  
nidades, don de  
mentado sol, inter  
de 2.ª p. de mil  
y ocho.

Prohibido

EL M. R. P. FR. ANTONIO DE  
Religioso Capuchino, confesor  
de termino.

Seale a la la de la Ciudad

Y lo dedica con amor de  
DE LA CABEZA  
y Abogada.

0541873450

A LA EMPERATRIZ MARIA,  
Epistola Dedicatoria.

PODEROSA PRINCESA

Con las alas que nuestra devocion afectuosa sollicita texe,  
volando al Olimpo Sacro de vuestras plantas, consagra-  
mos rendidos, si no prenda la mas excelsa, à nuestra estimacion  
la mas grande, este Panegyrico enigma, que de las manos hu-  
mildes del Orador, nuestro desvelo desvelado pudo à impul-  
sos de ruegos conseguir, como en su misma fabrica admiramos  
prodigios, nunca nuestro acierto mas bien acertado, que  
quando al portento de la gracia le ofrecemos: *Portentum virtu-  
tis, & gratia*. Siempre, Señora, à Vos, como Dueña, debiamos  
sacrificar nuestros aromas, que quemados en el Altar del Alma,  
fuesen thimiamas adoriferos, para que à nosotros baxasse en  
ceniza, quanto subia allà en humo; mas en esta ocasion, por  
mas titulos, nos confessamos tributarios, siendo nuestra obli-  
gacion à nuestros ojos tan patente, que ella misma nos ha gri-  
tado para la execucion de su consagrada oferta. Que sois The-  
forera de los Divinos arcanos, no ignoramos; pues experimen-  
tamos favorecidos de vuestra poderosa mano el favor mas  
crecido: *Celestium donorum dispensatrix*, os llamò el Senense, y  
nosotros os predicamos dicha la mas feliz. Nunca temiò nues-  
tro afecto, aunque si temiò; porque aunque el mucho favor le  
hazia valeroso, el gran desmerecimiento lo constituia assusta-  
do: *Maria devoti securi à periculis*. Seguros de los peligros nos pro-  
metia nuestra esperança; mas como admirabamos en vuestras  
obras acciones vituperables, quasi nos hizo desconfiar nuestro  
poco merecer. Pero llegando à conocer, que para merecer el  
Patrocinio vuestro, aviamos con penitentes lagrimas de lavar  
las maculadas conciencias: *Vt Maria Patrocinium prosit nobis, debe-  
mus auferre Divina indignationis causam*. El sentimiento de nues-  
tras faltas rubricò en los rostros la disposicion de nuestro arre-  
pentido

Zerd. in *Maria*  
tom. in *Titul*

DBernardin.  
tom. 3. *Serm.*  
II. *artic. 2.*  
*cap. 3.*

Cast. de *Vsb.*  
p. 457. n. 24.

Id. in p. 453.  
num. 25.

penitimiento. Por dos vezes rogamos, siendo en ambas vuestro  
Hijo intercessor; mas quando en los primeros ruegos, por nues-  
tra vana esperanza negasteis; en los segundos, por nuestros ge-  
midos conseguisteis. Dichosa, Señora, aclamamos à esta Ciu-  
dad por tener tal Patrona; por que como las dichas de los mo-  
radores, nunca por la Patria nacen; antes si las de la Patria por  
sus hijos resplandecen; nunca dudamos ser esta la mas dichosa  
en quanto Vos la mas Divina. Así lo confesò el Petrarca: *Ma-  
lim per te Patriam, quam propter Patriam notus sis.* Mas vale que la  
Patria realze sus resplandores, por las virtuosas proezas de sus  
moradores, que no que estos luzcan con agenas luzes; porque  
como afirmò Diono, solicitan jamàs las generosas Ciudades  
atributos de nobleza, ni conducen fincas de felicidad; morado-  
res, que ilustran su perfeccion, son los que rubrican el Epitafio  
de su grandeza: *Loca ipsa nullam felicitatem afferunt homini.* No  
conociò esto el error de los Escrivas y Fariseos; pues barbara-  
mente cuidadosos, y maliciosamente astutos, con fabulosos ar-  
gumentos, y sofisticas ilaciones, pretendian persuadir à Nico-  
demus, como su Maestro, no era el Mesias, alegando aver na-  
cido en Galilea, Provincia, que por de svalida, y humilde, nun-  
ca la juzgaron con leves esperanças de que pudiesse producir  
frutos tan sublimes. Así lo nota Theofilato: *Scriptare scripturas  
& vide, quia à Galilea Propheta non surgit.* Mas como oy atunbra-  
dos ya con lucidos rayos, nosotros conocimos lo que vela  
la perfidia en aquel caos ciego, no ay para nuestra afirmacion  
quien nos haga esperar, sino el conoceros à Vos por Dueña,  
alabaros por Patrona. Mucho ha admirado nuestra accion  
por aver llevado à vuestro Hijo, y nuestro Dios à vuestra Casa  
quando deprecabamos vna libertad; pero juzgamos, Señora  
que fue acierto; porque si el Solio donde mirabamos al Divino  
Dueño, lo conocimos Tribunal justiciero, por nuestras culpa  
irritado: *Sedes vbi sedens sedes iustitiae.* Y el Trono donde viamos  
vuestra hermosura, le admirabamos de la clemencia consisten-  
te, discurrió nuestro afecto, que el rigor avia de templar el  
fuego à vista de tal rocío, y el sangriento cuchillo embotando  
sus filos avia de pronosticar vidas, quando en él leíamos mor-  
tal

Petrarca, in  
Dialog. 4.

Dion. lib. 38.

Theoph. c. 5.

Idiot. in su.  
Comp.

tales caracteres ; sin Vos à Christo justificiero lo confirmamos ;  
mas con Vos, Señora, le alabamos clemente : *Sine Maria Deus*  
*terribilis, cum ea mansuetus.* Esta fue de nuestra accion la causa,  
Divina Princesa, Immaculada Aurora; y el motivo de nuestro  
rendimiento, es agradecer el favor que vuestra mano à esta  
Ciudad concedió; nunca se prometió negacion, quando à Vos  
se inclinò à pedir; y así aora acceptacion se promete, pues lle-  
ga à suplicar. A la luz de vuestras manos và este corto volumen  
(aunque grande en lo qual) para que dando Vos licencia à la  
luz salga ; sin ella nunca se diera, pues juzgamos de facierto  
no llevar vuestro beneplacito, y que así como fois de esta Ciu-  
dad Cabeça, la fuerais de este Panegyrico Geroglifico. A vos  
Arco de paz, Palma exaltada en Cades, y Rosal de Jericò; à Vos  
nuestros desseos terminan el lauro de su lucimiento; y si à la luz  
damos lo que en este transparente campo la luz oculta, es para  
que la misma à voze lo pregone; que si por à Vos consagrado,  
quando del Eucharístico Sol las luzes gozabais, de luzes no  
carece; nuestro sentir afirma, que por su mucha futilidad abun-  
da rayos. Primeros acentos del Orador fueron en esta Ciudad  
vuestras alabanzas; y así no será razon queden ocultas, quan-  
do tuvieron tan buen principio; y mas quando su corta edad  
anunciandonos crepusculos solos, experimentamos adelanta-  
miéto muchos. Recibid, pues, Divina Aurora, nuestros amâtes,  
y finos tributos; siempre favorecednos piadosa; nunca nos de-  
sampareis severa; y prosiguiendo en abundar sobre nosotros  
las dichas, llenadnos de vuestra gracia, para que como vuestros  
subditos, y esclavos, siempre os alabemos agradecidos.  
Amen.

Cast. de Vsb.  
p. 458. n. 23.

S. D. O. C.

A vuestros pies rendida.

La Ilustre, Noble, y Leal  
Ciudad de Motril.

APRO.

# APROBACION

Del M. R. P. Fr. Isidoro Valentin  
Lector de Sagrada Theologia de  
Convento de la Santissima Trin  
dad de Redentores Calçados  
de esta Ciudad de  
Granada.

**P**Or comission del Señor Doctor D. Melchor de Herre  
y Florez, Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana  
de Granada, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado  
he leído este Sermon, que la muy noble, leal, y antigua Ciuda  
de Motril à su Patrona Nuestra Señora , y Madre M A R I A  
SANTISSIMA DE LA CABEZA en la Rogativa que hizo  
pidiendo el alivio , que por la plaga de la langosta padecia.  
Autor el M. R. P. Fr. Antonio de Sevilla, de la Observantissima  
y Penitente Religion de los Capuchinos, y hallo, que solo  
nombre de su dueño, assi escusa la censura, como executa  
ponderaciones de tan lucido trabajo; pues con dezir es hijo  
tan esclarecida Familia, està clarificado, no solo por muy seg  
ro en lo que toca à nuestra Santa Fè Catholica, sino por mu  
vtil à los Oradores Evangelicos; y assi hallo mucho que apla  
dir, como tambien que admirar, tanto en el conjunto, quanto  
en las peculiares propuestas; pues en camino tan real hallò  
norte de su gran ingenio nuevos rumbos, caminando por gra  
dos de tanta altura, tan feliz, como seguro de repetir huella  
agenas; y quando por verle escrito parece le avia de faltar la a  
ma, conque lucidamente viven, y campean los estudios en

Pulpito, causa de la armoniosa rectorica de las acciones, y de-  
zir confiessa mi amorosa pafsion fer su pluma vn diestro pin-  
cel, con cuyos golpes, bañados de los vivos colores de su eru-  
dicion, le haze muy de ver, como tambien de recrear, pues to-  
do es vn ameno, y florido pensil, que si divierte su diversidad  
de vistosas flores, y su fragancia suspende; tambien son anuncio  
de sus razonados frutos: *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus  
putationes advenit.* Tambien admiro lo limitado del tiempo;  
pues siendo solos quatro dias el termino, manifiesta su ingenio  
los abundantes caudales, que sus estudiantas tareas le han lucra-  
do, y discurro le vienen tan nacidas, como justas, las palabras  
de Sulpicio: *Totus semper in lectione, totus in libris, non nocte quiescens,  
aut legis aliquid semper, aut scribis.* Por lo qual juzgo se le debe de  
justicia la licencia, y facultad que dicha Ciudad de Motril pide.  
Asi lo siento, y afirmo, *salvo meliori*, en este Convento de la  
Santissima Trinidad de Redentores Calçados, veinte del mes  
de Enero de mil setecientos y nueve.

*Fr. Isidoro Valentin.*

*Licentia*

*Licencia del Juez Ordinario.*

**N**OS el Lic. D. Christoval Damasio, Provisor, y Vicario General por el Illustrissimo Señor D. Martin de Alcañor mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos nuestra licencia para que pueda imprimir, y dar à la estampa el Sermon predicado por M. R. P. Fr. Antonio de Sevilla, de la Observantissima Religión de N. S. P. Señor S. Francisco, en su Convento de Capuchinos de la Ciudad de Motril, à la celebridad de la Reyna de los Angeles N. Señora, cõ el Titulo de la Cabeça, para q̃ se apiadasse suplicando à su Preciosissimo Hijo, Nuestro Señor Jesu Christo aplacasse su recta justicia en lo que padecia dicha Ciudad con la plaga de la langosta, que acaeció en ella. Por quanto aviendo sido remitido por nuestro Tribunal al M. R. P. Fr. Isidoro Valentin, del Orden de la Santissima Trinidad de Redentores Calçados de esta Ciudad, ha dado en su vista su aprobacion por no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres; antes si dèl se sigue mucho provecho à las Almas, consuelo, y buen exemplo. Dada en Granada en Granada en veinte y tres de Febrero de mil setecientos y nueve años.

*Licenc. Damasio.*

Por mandado del Señor Provisor

*Pedro Antonio Palomino, Not.*

T H E M A.

*LIBER GENERATIONIS JESU*

*Christi : de qua natus est Jesu : qui & c.*

*Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus.*

*Peccavimus: ora ut tollat à nobis serpentes.*

*Matth. c. 16.*

*v. 1. & 16.*

*Joann. cap. 6.*

*v. 56.*

*Num. c. 21.*

*v. 7.*



**H**A DE LAS CELESTES ARA S,  
donde sacrificados coraçones, exalando aromaticos perfumes, tributan holocaustos al Divino Campion, cuya retribucion en dadivas amorosas se executa; si vuestro fuego encendido con las alas del desseo alentado vorazes llamas exala, reduciendo activo al ceniciento ser lo que luzes esparcia, oy sosiegue vuestro fervor el incentivo fuerte, para que en silenciosas atenciones se escuche lo que mi voz publicará.

Ha del Marino golfo, monstruo formidable, cuyos chrystalinos senos, Mauseolos constituidos, son oscuros calabozos, aunque resplandecientes grutas; si con descompassados bramidos pregonais horrores; oy con amorosos sylvos, siendo tu sobervia furiosa halagueño embate, belando con mudos rendimientos la arena humilde, escucha atento, suspenso oye. Ha del rotundo movimiento, en cuyos espacios los celestes moradores, Astros lucidos, girando las ceruleas sendas ofertas prometen, amenazas declaran; oy advertid, que los famolos ecos del inclyto

A

cllyto clarin, retumbando sonoros, elevan sus cadencias, suspenden sus acentos. Ha de los Cielos por fin: vuestra acorde musica sosiegue la dulce consonancia; porque oy à vuestros moradores Heroes inclytos quiero hazer vna pregunta, tan llena de mysterios, como abundante de prodigios: Querubes Sacros Ciudadanos nobles, Capitanes fuertes, dezidme: Por què entre luzes tantas oy el festivo resplandor, que miramos, oculta vn abscondito mysterio? Oy dia de glorias, como nos representa penas? Y si las penas celebra, como nos explica glorias? Lagrimas en arroyos, y multitud de alegrias, à no nacer de gustosos motivos, las gotas saladas son incompatibles acciones. Pues como se equipara aver oy en este culto, de lagrimas motivo, de alegrias causa? Si nuestro intento es llorar? Oculte esta pompa el alegre motivo. Y si el desseo es gozar glorias? Ausente el raudal lacrymoso. Mas querer aun tiempo mezclar lagrimas con gustos? Ni el llorar serà sentido; ni el gozar serà gustoso. Si el ver penar à mi Dios es de los suspiros causa? Y el ver nacer à Maria es de los gustos motivo? El ay del dolor se ahogará en el gozo. El gusto del gozo ahogará el dolor. Ea pues, no nos muestre este culto esse Estandarte llagado? O oculte esta pompa essa lucida Luna? No ha de ser sino assi, el Querubico Coro nos responde. Pues el motivo de esta celebridad pide las circunstancias que oy vemos; y la causa de esta fiesta requiere los dos motivos que miramos.

Valgame Dios por respuesta! Y que de velos te ocultan lo mismo que declaras escondes; lo mismo que escondes publicas. No es el motivo (pregunto) de esta fiesta el rogar, ò pedir vna merced? No ay duda. Pues si es peticion? O pidase con lagrimas, ò pidase con jubilos. Si en lo primero, los gustos cessen; si en lo segundo, las glorias triunfen. Mas no, que si ruego, ò peticion se dirige à pedir el perdon de delinquentes acciones, y en recompensa vn beneficio? No se oculten los gozos, no se ausenten las lagrimas; que lagrimas, y gozos deben concurrir.

De Egypto libre salió el Israelitico Pueblo, siendo Moy-  
 ses su Capitan, quando los densos chrystales, constitutos firmes  
 rocas, dieron franco passo à los fugitivos favorecidos, forman-  
 do despues funesto Mauscolo à los perseguidores delinquen-  
 tes. Salvòse el Pueblo, los Egypcios perecieron, y Dios piado-  
 so les embiò el celestial Manà. Ingrato à mas de atrevido el fa-  
 vorecido Pueblo, contra Dios, y Moyses sus lenguas hizieron  
 saetantes tyros. Murmurò el Pueblo, no sufriendo paciente lo  
 que para probarlo Dios le ofrecia: *Locutusque est contra Deum, &*  
*Moysem.* Ayròse Dios, irritòse el Cielo, cubriò el Firmamento  
 con densas nubes su pavellon estrellado. Embosose el Sol ca-  
 lando horroroso capuz, con destemplados tambores de hor-  
 rorosos truenos tocò al arma la region aerea, y dando vna car-  
 ga cerrada los tyros de la Divina Militar Justicia, cayeron de  
 serpientes igneas multitudes, cuyas venenosas bocas empeça-  
 ron à ser patibulo de las murmuradoras lenguas: *Missit Dominus*  
*in Populum ignitos serpentes.* Suspendiò el Pueblo sus palabras (que  
 para que vn Pueblo sus culpas suspenda, es como condicion es-  
 sencial, que el castigo llueva.) Aflustado con los gemidos, te-  
 meroso de las muertes, ya doloroso, ya confuso, corre à Moy-  
 ses, y con gemidos tristes, ya el arrepentimiento publica: *Pecca-*  
*bimus quia locuti sumus contra Dominum.* Conociò el Pueblo su de-  
 lito, y Moyses clemente por èl à Dios ruega. Manda su Magef-  
 tad, que hecha vna serpiente de metal la exalte en vn madero,  
 que al Pueblo la muestre; y este mirando, quedará sano, siendo  
 à su mal triaca la figura del venenoso monstruo: *Fac serpentem*  
*aneum, & pone eum pro signo: qui percussus aspexerit eum, vivet.* Parti-  
 cular mysterio, y milagroso enigma! Que ha de ser la sanidad  
 del Pueblo vna serpiente? Quando estas son el daño! Que para  
 conceder al Pueblo lo que arrepentido pide? Ha de concurrir  
 lo mismo que mereciò castigado! Raro prodigio! Hizo Moyses  
 lo que le insinuò el precepto: *Fecit ergo Moyses serpentem aneum.* Y  
 llevando Aaron su hermano el exaltado signo, Moyses con la  
 prodigiosa vara incitaba al herido Pueblo, el qual mirádo que-

Num. c. 21  
v. 5.

v. 6. et seq.

Id. v. 7. & 8.

Id. v. 9.

Joseph. lib. 2.  
antiq. cap. 3.

Joan. cap. 3.  
v. 14.  
Incogn. supr.  
Psalm. 106.

Abb. Absal.  
Ser. de

Hug. Card.  
tom. 3. pag.  
120.

Doctor Serph.  
lib. 12.

daba sano, segun la Divina promessa. Assi lo nota el celebrad  
Josepho: *Cum Aaron serpentem exaltasset, Moyses manu portans vi*  
*gam Populo, ut illam vidisset, incitabat.* Particular afirmacion, don  
yo dificulto. Por què, pues, à la sanidad del Pueblo herido  
quando este pide de sus culpas perdon, han de concurrir lo  
mysterios de la serpiente los prodigios de la vara? No podia  
vara sola, ò sola la serpiente concurrir? No. Por què causa?

Satisfago. Es el comun sentir, que en la exaltada serpie  
te se figura mi Dios crucificado, como lo vemos en esse made  
ro Sacro. Assi lo nota el Amado: *Sicut Moyses exaltavit serpente*  
*in deserto, ita exaltari oportet filium hominis.* Y tambien lo explic  
el Incognito con estas palabras: *Verbum, quod Deus missit, fuit se*  
*pens aeneus, quem fieri precepit.* Es la vara que Moyses empuñaba  
de Maria mi Reyna significacion. Explicòlo el Abad Absal  
assi: *Virga Moysi Maria est.* Si no es que siento con el Cardena  
Hugo, que es la significacion de la justicia: *In virga iustitie signi*  
Aaron, por Sacerdote, la Iglesia, ò Cabildo Eclesiastico cifra  
*Sacerdos Ecclesia dicitur.* Conque tenemos aqui Ciudad, ò Repu  
blica, Cabildo Eclesiastico, Christo, y Maria? No ay duda. En  
que ya resplandecen del mysterio las luzes. Si quando el Pue  
blo pedia de sus errantes acciones perdon, y por favor de vn  
cruel plaga el alivio, concurrieron las circunstancias que he  
mos probado, vniendose las tristezas de mi Dios pendiente co  
los jubilos de admirar à Maria intercessora: oy, que esta ilustra  
sima Ciudad de Motril, vnida con el Sapiantissimo Cabildo  
Eclesiastico, que miramos, ha convocado al Pueblo, para que  
con sollozos doloridos sus contritos pechos aun tiempo de  
culpas el perdon pidan, y la libertad de la formidable plaga que  
padecen impetren. Sabia ha obrado; pues llegò à conocer, que  
ruegos que se terminaban à pedir perdon, y libertad, debian te  
ner por objeto, ya de lagrimas motivo en Christo, ya de gozo  
causa en Maria.

Sabia, y mas que Sabia has andado Ciudad illustrisim  
leal, y noble. Mas vuelvo à hazer otra pregunta: Por què ha

ser este festivo aplauso , ò deprecacion celebre en el dia que nuestra Madre la Iglesia el Nacimiento feliz de Maria canta? Podia en otro expressar su devocion , mostrandonos su zeloso afecto? Podia. Pues por què en este , y no en otro dia su amor obstenta? Es acalo porque oy Maria, Niña tierna, en los primeros albores de su Nacimiento , qual avrà pura , naciendo del Sol Madre, detuviessè los justicieros ardores, y nos comunicassè los misericordiosos rocios? Parece tener alguna razõ lo dicho, mas no la es. Pues qual serà la causa?

Vamos à ver nuestro Evangelio , que alli discurro hallar solucion. Ay en èl Christo, y Maria: *Virum Mariae, de qua natus est Jesus*. Y el sentir comun sobre estas palabras afirma, que Maria, quando nació, aunque margarita pequeña, era celestial Reyna, y ya Madre Virgen. Assi lo afirma el Castillo mas adornado: *Maria nascitur Christi Mater*. Conque oy tenemos à Maria ya Madre Virgen en los primeros crepusculos de su Nacimiento. Punto aqui , y vamos al Calvario , donde veremos à nuestro Dios , como lo representa essa figura de tres clavos pendiente, elado cadaver, amante defunto. Y cierto que no puedo dexar de mirar con sentimiento espectaculo tan lastimoso. Mas no obstante reparo en la descripcion que sobre su Cabeça miro. Leamosla: *Jesus Nazarenus Rex Judaeorum*. El Nombre de Jesus veo que corona de mi Dios la Cabeça, sirviendo de cabeça à su Cruz. Pues pregunto: Por què el dulce Nombre lugar tan superior ha de gozar? No se pudo poner en el pecho de Christo esse titulo? Si fue el motivo de ponerlo el que todos lo leyessen? Pongase mas baxo, y lo veràn mejor. No sea tan alto? E esso no, La razon?

Satisfago. Porque el Nombre de Jesus es nombre de hombre: *Quia nomen hominis*. Afirmalo Castillo: *Quia in quantum Filius Mariae*. Oygase el mysterio. Coronando el Nombre de Jesus la Cruz, à quien servia de cabeça, invivito se miraba alli de Maria el Nombre; pues si Jesus, Hijo de Maria, à mi Dios predicaba , no podia ser sin la actual existencia de Maria. Estando

alij

*Matth. c. 17  
v. 16.*

*Cast. de V'sbf.  
p. 427. num.  
104.*

*Joann. c. 19.  
v. 19.*

*Cast. de V'sbf.  
p. 434. num.  
125.*

*Philos. cap. de  
Relation.*

D. Amb. ap.  
Hisl. in Cant.

alli cifrada, à la Cruz, como cabeça, coronaba: *Caput Crucis*. Estaba entonces de mi Dios el pecho abierto: *Latus apertus*. Por donde el Pan Angelico se diò à los hombres: *Exierunt Sacramenta*. Dixo el Grande Ambrosio: Maria en su Nacimiento Madre: *Maria nascitur Mater*. Ea pues, dixo esta Ciudad: Madre nace. Quando Madre tiene el titulo de Cabeça. Quando este goza à Christo en la Cruz pendiente, y en el Sacramento cifrado acompaña? Assi! Pues si nosotros à Maria con el titulo de Cabeça celebrar queremos en compañía de Christo defunto, y el Sacramento manifiesto, no sea en otro dia, sino en el de su Nacimiento, para que assi, ni los mysterios que celebramos carezcan de cifra, ni la cifra que admiramos de realidades carezca. Sea, pues, Señora, en el dia de vuestro Nacimiento, que estos cultos à impetrar vuestro Patrocinio se dirigen, oy mas bien conseguiremos en nuestras peticiones el favor que deseamos. Y yo, Señora, en tal dia no carecerè de gracia. Mucho la necesito para profeguir; mas pues el Celestial Dueño es de ella Fuente, y Maria de sus aguas dispensatriz, pidamole la que mi ignorancia necesita, y sea con la Angelica Salutacion: *AVE GRATIA PLENA*.



## T H E M A.

*Liber generationis, &c. Caro mea verè est cibus, &c. Peccavimus ora, &c.*

In loc. cit. vj  
supr.

**S**Acro, y Divino Amante. Sol entre chrystales oculto. Luz indeficiente, y pura. Fenix de amor abrasado. Pan Soberrano, y Angelico. Dulze Nectar de las Almas. (Rey, Principe, y Señor) Entre las antorchas que aqui me rodean, tan confuso existo,

existo, que aun buscandome à mi, à mi no me suelo hallar. Porque aunque es verdad, que las luzes niegan la confusa existencia, y las sombras afirman el vivir confusas. Ay luzes, que por crecidas confunden. Ay sombras, que por pocas alientan. Discurriendo yo, pues, de luzes, al Nacimiento lucido fui à buscar mi acierto. Luzes dixe, son las que à la luz preceden; mas son luzes tales, que niegan su ser lucido. Porque si el cõstitutivo de luz es resplandecer, no ay duda que desdize de resplandor quien de sombras se circunda. Nace el Aurora de Sol Madre: *Mater Solis*, cuyas mexillas de perlas salpicadas vemos, llanto, ò rocío que el Cielo derrama, deseoso del Nacimiento del luminar Maximo: *Luminare maius*. Con lagrimas, que nace el Aurora siempre vemos, rogando al amante Esposo, que lucido nazca. Reciben las flores gustosas el blando riego, depositando entre sus candidezes lo mismo que atesoran. Gorgean las avecillas cantan los arroyuelos, sopla el manso zefiro, y por fin es todo un Paraíso.

Atento, pues yo, aviendo especulado esta fabrica, y viendo tambien de mi Sermon las circunstancias; assi con mi mismo ferrazonè: Maria en su Nacimiento no es lucida Aurora? Si, me dixo la Iglesia: *Quasi Aurora consurgens*. Y lo confirma Castillo: *Maria quasi Aurora in Nativitate*. Christo mi Dios (bolvi à preguntar) no es Sol? Si, dixo el Profeta Malachias: *Orietur timentibus vobis Sol iustitia*. Pues yo, sin duda, de aqui infiero, que si Christo mi Dios es Sol, Maria Aurora. Y el Aurora al Sol ruega para que piadoso comunique sus rayos. Maria, como Aurora oy lucida, debe à Christo pedir, que piadoso nos alivie. Parece razon concluyente? Si es. Pues como oy aqui admiramos, que Christo à Maria ruega? Que mi Dios à su Madre pide? Es mi amante Dios fuerte: *Deus fortis*. Poderoso Dueño: *Dominus potens*. Terrible sobre los Dioses todos: *Terribilis super omnes Deos*. Pues como hemos de dezir, que à su Madre pide? No puede por si mi Dios conceder lo que le piden? Puede. Pues que razon puede darse para lo que vemos?

*Mun. Symb. de Afr.*

*Genes. cap. I. v. 16.*

*Cant. cap. 6. v. 9.*

*Cast. de V sbs. p. 374. num. III.*

*Malach. c. 4. v. 2.*

*Psa. 23. v. 8.*

*Psa. 95. v. 4.*

Satis

Joann. c. 13.  
v. 13.  
Matth. c. 5.  
v. 19.

Cast. de V. sbf.  
p. 457. n. 22.

Ezech. c. 33.  
v. 11.

Satisfago. Ya se sabe, que mi Dios, quando humana Verbo, Señor, y Maestro, se confirmò: *Vos vocatis me Magister Domine, sum etenim.* Tambien supongo, que deben los Maestros enseñar con obras, mas que con palabras: *Qui fecerit, & docuerit hic manus vocabitur.* Pues aora, mi Dios dessea amoroso, que los hombres à su Madre rueguen, para que siendo su intercessor de su mano alcançen los favores, y gracias; pues es tal su aciondad, y potencia, que liga las justicieras manos, para que no execute el amenaçado castigo. Assi lo expressa el Doctor V. sbf. *Maria Dei manus ligat, ne homines puniat.* Y como quieren los hombres esto enseñar, y segun su doctrina, debe ser con obras. Por essa razon, saliendo amante à la casa de su poderosa Madre, à rogar se encaminò, para que nosotros con tal exemplo movidos, alentando nuestro fervoroso afecto, con lagrimas su auxilio suplicásemos.

Mas. Maria en esta Ciudad, teniendo el titulo de la Cabeça, es Patrona. Quando Patrona, se constituye Dueña, y Señora, se califica Madre, y Abogada. Las culpas de sus hijos subditos, en esta Ciudad habitantes, como que la tenian olvidada; pues dixo nuestro dulce Dueño: Estos de mi Madre favorecidos, su justicia han merecido por sus obras. Yo del peccador la vida, y no la muerte: *Nolo mortem peccatoris, nisi convertatur, & vivat.* Pues que harè? Yrè à mi Madre à suplicarle, y esta viendo à mi favor prompto, por sus hijos me rogando yo los favorecerè piadoso. Pero yo hago el reparo, que Maria mi Señora no concediò nada, quando su hermoso Hijo con la Cruz acuestas à visitarla fue. Y concediò, quando nuestro Dueño defunto la visitò. En esta razon se ha de fundar mi Sermón. Por què Maria, visitada de su Hijo con la Cruz acuestas, nada de lo que le pedimos concediò? Y lo otorgò todo, quando en la Cruz defunto à verla fue su Hijo?

Atencion.

# PUNTO I.

Con el madero duro sobre sus llagados ombros, mi Dios amante, triste, y afligido, el passo lento, por la falta de la sangre debil, temblando, à la tierra inclinado con el grave pondus, los ojos con las lagrimas, y sangre ciegos, rubricando con purpuras las piedras, caminò doloroso la calle mas amarga, y el mas dulce camino. Al Calvario, monte donde se avia de ver la fuerça de su amor, assi mi Dios caminaba: *Jesus baiulans sibi Crucem*. Y en esta misma figura, retrato del original mas deifico, visitò en esta Ciudad à su Madre, siendo el motivo vna peticion. No la concediò Maria, como vimos, obligando à que segunda vez, mi Dios crucificado, bolvièssè à executar su visita. Concediò Maria nuestra Patrona. Y discurriendo yo, si seria mayor fineza ir Christo pendiente, que con la Cruz en sus ombros, y que por esso avia conseguido. Digo, que no; sino que fue mayor ir con la Cruz acuestas, que no crucificado.

Pruebolo. Es Christo mi Dios, Dios, y Hombre, cuyo humano ser de la sangre de Maria constituto, en su eburneo vtero vistiò su humano existir. Es la carne de Christo, de Maria carne: *Caro Christi, caro Virginis*, que dixo el Idiota. Es la vida de mi Dios tan vna con la de su Madre, que pueden constituirse vnos mismos los principios del vivir. Assi lo notò Castillo: *Vita Christi, & Virginis, quasi vita singularis auspicium*. Luego mi Dios viviendo, vive Maria; y muerto mi amante, se reputarà muerta. Es assi: *Velut emortua*, dixo el Melifluo. Pues aora: mi Dios con la Cruz acuestas, fue vivo. Mi Dios en la Cruz, como à lo vemos, fue muerto. Yendo vivo, como que prestaba vitales alientos à su Madre. Yendo muerto, como que le quitaba la vida. Dar vida, es mayor fineza, que cõceder muerte. Luego, quando mi Dios fue à visitar à su Madre con la Cruz acuestas vivo, vida concedia; y quando crucificado muerto, muertes pregonaba; y le constituye fineza mayor, prolongar la vida, que

Joann. c. 19.  
v. 17.

Idiot. ap. Syl.  
tom. 5.

Cast. de Vsb.  
in Fesb. Nat.  
Virg.

D. Bernar. in  
suis Contemp.

B

que

que azelerar la muerte. Venimos à inferir, que fue mayor la firmeza de Christo en ir à visitar à su Madre con la Cruz acuestas que no en ella pendiente; pues fue en la primera vivo, y muerto en la segunda. No me parece avrà duda en lo dicho? Y si acaso ha causado alguna el dezir, que las vidas de Christo, y Maria se identifican, nuestro Evangelio juzgo que la quitarà.

De Christo mi Dueño amante la generacion, segun lo humano, refiere oy la Iglesia escrita por S. Matheo. Y cierto que yo me admiro de ver lo mismo que oygo. Porque si oy la Iglesia solo de la pura Luna el Nacimiento celebra, aunque predeterminada Madre nazca, no me parece à mi que es suficiente fundamento, para que Jesus mi amante se nombre, como ya existente: *De qua natus est Jesus*. Si solo el Nacimiento de Maria es el que oy celebramos gustosos: Como hemos de dezir que oy tambien Christo à la luz desperta, vestido del tosco anejo de nuestra carne? Como parece que nos lo dà à entender nuestro Evangelio? Ea, pues, no nos nombre à Jesus; solo à Maria nombre. Eſto no. Pues la razon?

Satisfago. El nacer Maria (pregunto) no es salir de la lóbreguez del materno tumulto à la existencia vital? No es deponer las sombras, y abraçar las luzes? No es el mostrarse viva? Pues aora: si Maria, quando el exordio de su luz manifiesta, se nombràra. Pudieramos dezir, que no avia vnion entre su vida, y la de Jesus. Assi dize S. Matheo, que mi silencio puede ocasionar duda tal, que de mi no explicada circunstancia puede nacer tal sospecha? Pues no, que he de nombrar al tiempo que Maria nace el Nombre de Jesus, para que se llegue à conocer que ni vn instante solo Maria sin Jesus existe, Jesus sin Maria se halla. Assi lo fiente el Adornado Presbytero: *Quia nasci Mariam ferè est idem ac nasci Christum*. Y lo confirma el Damiano: *Habitat in Virgine Deus, habitat cum illa, cum qua unius naturæ habet identitatem*. Luego si en los assomos primitivos del vivir Maria, ya Jesus, como vivo se nombra: venimos à inferir, que la vida de Jesus es de Maria; la vida de Maria es de Jesus. Luego fue mayor

Matth. i. i.  
v. 16.

Cast. de Vsb.  
pag. 429. nu.  
110.  
D. Petr. Damian. id.

6  
finezza el ir Christo mi Dios vivo à visitar à su Madre , que no  
visitarla muerto. Es cierto. Pues como si fue fineza mayor, no  
consequió vivo lo que alcançò quando muerto?

Vamos à buscar la razon. En el tercero de los Cantares  
maravillosos mysterios hallo. Y entre los celebrados Enigmas,  
el siguiente atiende. Vn lecho, ò nupcial Solio, donde la sabia  
Arquitectura, executando sus primorosas reglas, fabricò artifi-  
ciales prodigios. Adornòlo el oro. La Purpura, y cambray  
texieron sus vestimentos. Esmaltaronlo Diamantes, Jacintos, y  
Margaritas. Dibujòlo el cincel. Gravòlo el buril, donde argen-  
teas flores brillaron lucidas. Y por fin su hermosura varia, ò su  
variedad vistosa fue tal, que al entrar el Amor à verlo, dixo:  
Que era lo que via flores: *Lectulus noster floridus*. Mucho me sus-  
pende lo q̄ he cõtado. Mas hago reparo mayor, en q̄ sesenta Ja-  
ques, valerosos, lucidos, y valientes, armados de punta en blan-  
co, empuñando azeradas cuchillas, estaban de centinela, siendo  
custodia del florido recreo: *Sexaginta fortes omnes tenentes gladios*.  
Punto aqui.

Vamos al sexto de Isaias, donde veremos vna vision mi-  
lagrosa, vn magestuoso trono, pavimento de esmeraldas, tapete  
de rubies, esmaltes de rayos, velos de estrellas; todo vn prodi-  
gio. Aqui dize, que assistian Serafines cantando sonoros lau-  
dantes metros; mas que volaban sus hermofuras con las alas de  
su inteligencia: *Seraphim stabant super illud sex ala vni, & sex ala al-  
teri*. Especulando yo de estos dos lugares las circunstancias,  
hallaba, à mi parecer, distintas las operaciones, como los suce-  
tos distintos. Mas leyendo la curiosa pluma del agudo Flores,  
reparo, que afirma, que los Jaques que el lecho guardaban, y los  
Serafines que rodeaban el Trono, vnos mismos eran: *Sexaginta  
fortes, & Seraphini Isaiæ ijdem*. Raro dezir! Como puede ser, que  
se vnivoquen los hombres, y Serafines? Si vnos volaban solo, y  
otros cuchillas tenian. Como podrá dezirse, que eran vnos  
mismos los que en el lecho? Los que en el Trono?

Satisfago. Los Serafines del Trono, juntando las alas su-  
periores;

B 2

Cant. cap. 1.  
v. 16.

Cant. cap. 3.  
v. 7.

Isai. cap. 6.  
v. 2.

Ago. Marta  
p. 355. num.  
1030.

Ale. Monach.  
Germ. Patri.  
ag. mart. p.  
293. n. 862.

periores, è inferiores, con las de en medio volaban figurando una Cruz. Assi lo notan Germano Patriarca, y Alexandro Monje: *Ille forma Crucis in ipsis videbatur.* Es la Cruz cuchillo agudo. Assi lo notò el citado: *Cruz gladius acutus.* Pues dixo sutil: Para que se entienda, que la Cruz es fuerte espada, digo, que los que formaban Cruzes, empuñaban espadas; que los que empuñaban espadas, formaban Cruzes, para que assi viniendo se las acciones, se lleguen à unir los instrumentos: luego venimos à inferir, que la Cruz es cuchilla fuerte? Porque si donde Cruzes vemos, cuchillas admiramos; y donde ay cuchillas, Cruzes vemos; venimos à inferir cierto nuestro discurso? No ay dificultad. Pongamos, pues, punto aqui.

Ysa. cap. 35.  
v. 7.

Y vamos al Calvario, donde entre fatigas, y penas la cita ra mas acorde, de tres clavijas violentada, cuyo templado cruel, movido de la crueldad Farisayca; espectáculo tal constituian al amante Dios, que los Angeles de dolor llenos, en amorosos arroyos lo explicaron: *Angeli pacis amare flebunt.* La sed fatigaba, y los impios ministros hiel le dieron por refrigerio acrecentando mas sus penas. Assi lo refirió el mismo: *Acetoperabat me.* En este doloroso Solio, como en Cathedra la misteriosa, el Divino Maestro explicaba soberanos prodigios cifrandolos en dificiles questiones. Yo, pues, atento à los misterios sacros, quisiera especular vno, que en vnas palabras de Dios discurre. A Maria, Madre suya, Madre de Juan la constituye: *Mulier ecce Filius tuus.* A Juan, Hijo de Maria le nombra: *Ecce Mater tua.* Prodigio soberano! Quando mi Dios en los alientos vltimos ya quiere entregar la vida; à su Madre pura como que la niega? No lo entiendo. Señor mio, que en las aras de este lucido Trono, entre chrystales de amor preso, os manifestais augusto. Como hemos de entender vuestras Divinas palabras? Responded dulce Dueño, que os aseguro es necesario que Vos la duda absolvais. Mas aguardad, à ver si os agrada mi solucion.

Joann. e. 19.  
v. 26. & 27.

Advierto, pues, con particular reparo, que no dize el tex

ro, que dixo à Juan, fino al Discipulo: *Deinde dicit Discipulo.* Y la razon es: que Juan, es nombre particular; y Discipulo, comun. Aora, dandole mi Dios à Juan nombre comun, quando junto à la Cruz estaba, fue constituirlo significante Geroglifico del humano genero. Dandosele à Juan, Maria por Madre, quando en Juan todo el humano ser se cifraba; fue hazer à Maria Madre de todo el genero humano; fue hazer à todos los hombres de Maria Hijos. Conque venimos à inferir, que las palabras de mi Dios en la Cruz, se dirigieron à constituir à Maria de los hombres Madre? A darle la Maternidad del humano genero? No ay duda, dize el agudo Sylveira: *Indè datur ei Virgo in Matrem, ut in Joanne omnibus fidelibus daretur Maria Virgo in Matrem.* Luego, quando mi Dios en la Cruz pendiente, à su Madre junto à si tenia, era Maria Madre de los hombres todos? Es assi.

Pues oygase aora el concepto. Quando mi Dios con la Cruz acuestas à su Madre fue à visitar, se mostraba con el justiciero cuchillo: *Cruz gladius acutus*, se ostentaba severo Juez: *Iudex iustus.* Pidiendole Jesus assi à su Madre, le pedia, que en justicia obrasse. Es la justicia vna virtud, que no se executa sin meritos: *Est virtus tribuens unicuique quod suum est.* Atendió nuestra Reyna, viendo de su Hijo el mandato, à los meritos de esta Ciudad. Solo errantes acciones, pravas obras, enormes culpas, acciones indecentes, impuros tratos, è imno destas palabras hallò. Estas cosas en justicia debian ser castigadas: *Supplicium est pena peccati.* Miraba Maria los rostros, que debian ir de lagrimas esmaltados, vestidos de impureças. Atendia à los pechos, que debian atesorar contritos actos; hallabalos lobregas mansiones, donde se ocultaban faltas pecaminosas. No puedo, dixo, Señor, à esta Ciudad favorecer. Justo Juez sois. Vuestro trage me dize, que en justicia obre. Pues como ha de executar esta clemencias en los que merecen rigores? Como se ha de ver la justicia resplandecer, donde las injustas sombras viven? No, no. No Hijo mio. No pueden vnirse las acciones de ofenderos, y sin dolor mereceros piadoso. Assi discurre seria la respuesta, que

*Sylv. tom. 5.  
p. 609. n. 91.*

*Id. ut supr.*

*Cor. de V. sbs.  
& lg. tras.*

*Leg. cond. tor.  
de sp.*

que nuestra Patrona à su Poderoso Hijo diò en la primer visita.  
En la segunda, yendo mi Dios pendiente, como le diò recuerdos à su Madre, que avia sido Madre del linage humano condescendida. Como que le dixo: Clemente Madre, y Espoſa mia, como justa Reyna, no aveis querido à vuestros hijos favorecedlos por sus culpables faltas; aora, como Madre, dissimulad piadosamente favorecedlos propicia. Assi nos miramos ya favorecidos; pues experimentamos el favor de nuestra libertad, y el alivio de nuestras fatigas.

De otro modo. Es el Sacramento Pan Celestial, y Angelico, el qual en el pecho de Christo depositado estaba, hasta que la lança abriendo puerta franca hizo que se manifestasse el escondido Tesoro: *Vndè manaverunt Sacramenta Ecclesia*. Es el Sacramento Augusto figurado en aquel Manà, que en la Antigua Ley fue sustento à los Israelitas: *In Mannà Sacrosanctum Eucharistia Sacramentum obumbratur*, que dixo Castillo. Es el Manà simbolo de la Divina misericordia: *In Mannà Divina miserationis largitas splendebat*. Es del citado. Pues aora, nuestra Patrona amante, quando la primera vez à su Hijo, y nuestro Dios vido, solo reparò justicias, solo via rigores. Amagos mortales que daba la justiciera espada. Estaba la misericordia oculta en el retrete de su Divino pecho. Y como las operaciones suyas son tan unidas à las de Christo, que vienen à identificarse: *Dilectus meus mihi, ego illi*. Por esso justiciera obrò. Mas quando mi Dios defunto como ài lo vemos, à su casa fue. Como Maria nuestra Patrona del Sacro pecho la puerta abierta viò, por donde manaba la misericordiosa fuente. Vniendose con su Hijo à executar clemencias, usò con nosotros la de librarnos de la hostilidad cruel, y darnos en su concedido favor, recuerdos de nuestra obligacion grande; pues debemos, quando favorecidos, obrar con agradecimiento, deponiendo la ingratitude.

De otro modo. Toda la Estacion dolorosa caminò mi Dios amante con el pesado madero sobre sus lastimados ombros: *Batulans sibi Crucem*. Blasfemas palabras, valdones muchos,

Div. August.  
tract. 120. in  
Ioann.

Cast. de Vsb.  
p. 451. num.  
188.

Eiusd. p. 317.  
num. 12.

Cant. cap. 2.  
v. 16.

Joan. cap. 19.  
v. 17.

y culpas, que à sus delitos añadidas, mas acrecentaban su crueldad, es lo que hallo que executaron los alevosos ministros. Llegò, pues, mi Dios al Calvario, y entre dos Ladrones puesto, manifestó su amor, paciente sufriendo dolores, amante ofreciendo la vida. Vno de los Ladrones veo, que con arrepentidos suspiros, impetrando la clemencia, confesò sus delitos sentido, y lloroso: *Memento mei Domine, cum veneris in Regnum tuum.* Conque quando mi Dios con la Cruz la Estacion amarga anduvo, no hubo ningun pecador lloroso? Y quando en la Cruz crucificado, hubo quien sintiera sus ofensas? Es assi. Pues aora, mi Reyna amante advirtiò sabia, que quando su amante Hijo con la Cruz avia subido à verla, no avia logrado el fruto de lagrimas penitentes; pues los hombres sordos à sus amorosos sylvos, en vez de levantarle del caido estado, avian errados sumergidose. Fue mi Dios crucificado, y como nuestra Princesa llantos arrepentidos oyò, lagrimas dolorosas vido. Ea, que ya (dixo) ay motivo para conceder mercedes à mis Vassallos; que si en la primera vez desmereciendo mis favores, solo mi severidad experimentaron. Oy, pues, ya arrepentidos gimen, mi Patrocinio experimentarán; y pues esta lucida grey à vn combite me combida, donde mi Hijo es el sabroso Plato, dexaré mi casa, le acompañaré gustosa, y favoreceré propicia. *Peccavimus, &c.*

*Luc. cap. 23:  
V. 12.*

## PUNTO II.

Sirva de segundo punto otra objecion, que à la propuesta circunstancia harè. Digo, que fue mayor fineza ir mi Dios con la Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no el ir crucificado. Pruebolo. Christo mi Dios con la Cruz sobre sus ombros, solo se nombraba Jesus: *Susceperunt*

*Joa. cap. 19:  
V. 17. & 19.*

*runt autem Iesum. Et baiulans sibi Crucem.* Quando crucificado, poseia el nombre de Rey: *Rex Iudeorum.* El Nombre de Iesvs declara à mi Dios Hijo de Maria: *Filius Mariae.* Ir à visitar Christo mi amante à Maria su Madre como Hijo, es mas fineza, que no visitarla como Rey: luego quando con la Cruz acuestas camina, como Hijo va; quando crucificado, como Rey. Y es mas fineza como Hijo visitar, que como Rey. Venimos à inferir, que es mayor fineza en Christo visitar à su Madre con la Cruz acuestas, que no crucificado. Pues la primera Hijo se con-  
tituia; y la segunda Rey se pregonaba. *Filius Mariae. Rex Iudeorum.*

Que Christo mi Dios, como Hijo de Maria la Cruz sobre sus ombros llevasse, lo probarà el siguiente reparo. Desnudo de sus vestiduras, con ligaduras fuertes à vna columna preso, fue mi Dios herido con mas de cinco açotes, que la impia, y feroz cohorte executò fementido. *Tunc apprehendit Pilatus Iesum, & flagellavit.* Acabado el cruel martyrio, los Verdugos alevosos vna roñosa Purpura, alqueroso andrajo, à mi Dios vistieron, escarneciendolo y ultraxando su Persona. Assi lo refiere S. Marcos: *Et induunt eum Purpura.* A violentos clamores del Pueblo firmò el iniquo Juez la sentencia, dando por digno de muerte à quien à todos daba vida. Antes, pues, de tomar la Cruz, leo en S. Matheo, que le quitaron la vieja Purpura, le pusieron sus vestidos: *Exuerunt eum clamys, & induerunt vestimentis eius.* Misterio raro! Pues si el motivo de poner à mi Dios la vieja ropa, fue el escarnecer de el; por que dexan que camine con el mismo trage, quando lleva sobre sus ombros el duro madero? Y Vos, Dios mio, por que aveis de permitir que os desnuden esos alevosos Verdugos con crueldad tanta? Por que no llevais la Cruz con la ropa?

Satisfago. Eran los vestidos de mi Dios sola vna  
consu-

Joa. cap. 19.  
v. 1.

Marc. c. 15.  
v. 17.

Matth. c. 27.  
v. 31.

Confutil tunica, que Maria, Madre fuya, con sus puras manos avia labrado. Era esta vna como divisa, que lo confirmaba de nuestra Reyna Hijo. La Purpura vieja, acompañada con la figura lastimosa de su desfigurada hermosura, podia hazer à mi Dios desconocido. Pues no, dize, quando la Cruz lleve sobre mis ombros, no he de llevar el viejo andrajo, si la Tunica que mi Madre me hizo; que si esta es vna divisa, que Hijo suyo me publica; quiero que al verme el mundo todo por su Hijo me conozca, y que sepan los hombres, que como Hijo de Maria esta Cruz llevo gustoso: luego venimos à inferir, que mi Dios, como Hijo de Maria, llevò la Cruz al Calvario? No ay duda. Pues si es mayor fineza el visitar Jesus à su Madre, como Hijo, que no como Rey. Como quando como Hijo fue, no consiguió lo que como Rey alcança?

Atencion, que darè solucion al intento. Con el grave peso de nuestras culpas, falta grande de la sangre, debilidad causada de los tormentos, y crecidas fatigas, caminaba mi Dios affligido, llorando copiosas lagrimas, y tan deteriorado del humano aliento, que faltando quasi de todo punto, en la tierra se viò postrado el Templo mas Sacro, que nunca el amor fabricò. A golpes inhumanos, que en èl la crueldad executò; à impulsos furiosos, que sus sacrilegas manos executaron, mi Dios en pie otra vez boviò à caminar. Reparo, que quando prodigo esparcia las piedras preciosas de su amor, rubies de la Purpura de sus venas fabricados: *Medium eius constravit lapidibus amoris*, que leyò el Hebreo: A unas mugeres que lloraban sus penas, consuela, y reprehende: *Nolite flere super me, sed super vos*. Hijas de Jerusalem, no lloreis por mi; mas advertid, que debeis derramar copiosas lagrimas para lavar vuestras maculadas conciencias. Pues Soberano amante, Dios excelso, Sacro, y Justo Juez, no es muy justo que lloren, pues os ven en tan lastimoso trage? Si vais, Señor mio, tal,

C que

Heb. ap. Cor:  
Serm. 30. in  
Syl. tom. 5. p.  
531. nu. 21.

Luc. cap. 23.  
v. 28.

que podeis mover à compaffion las piedras. Por què no dexais que lloren? No es mucha razon, que nuestro coraçon deshecho liquide su sustancia à fuerça del doloroso fuego, y arrojando à los ojos saladas gotas, muestre abundantes corrientes; señales conque expresse el sentimiento de ver à su Dios penar? A mi me parece justo. Ea pues Señor, dexad que lloren effas mugeres, no estorveis su doloroso sentimiento, no les habéis palabra. Effeno no, mi Dios dize. Lloren, lloren, que no se lo impido; mas sea por sus culpas. *Super vos.* La razon?

*Eius. id. v.*  
29.

*Eius. id. v.*  
30.

*Leo. in Eccl.*  
cap. 18.

Satisfago. Y advierto primero lo que mi Dios les dixó à las llorosas reprehendidas: Hijas advertid, que vendrán días tan fatales, que clamareis echando à las esteriles mil bendiciones: *Venient dies in quibus dicent: beatae steriles.* Serán tales las fatales tragedias, que à los despoblados yermos saldrán los hombres rogando con rendidas supplicas à los montes, que cayendo sobre ellos les formen sepulcros funestos; pues será para ellos dulce muerte librados de tan amarga vida: *Tunc incipient dicere montibus: cadite super nos.* Estas palabras, en sentir del agudo Leon, fueron Pronosticos del ultimo día, que Christo mi Dios amante con presagas palabras les declaró: *Ac si illis diceret diem Iudicij.* Pues agora, dixo mi Dios al ver las lacrymosas mugeres. Las señales que pronostico el final día expresan? Las lagrimas que miro à sentir mis dolores, y afrentas se terminan? Pues deben ser reprehendidas. Que lagrimas que con Pronosticos tales lloran los agenos infortunios, sienten las fatigas agenas sin dolerse de sus culpas, causa total de mis dolores: No deben ser alabadas, si reprehendidas. Punto aqui.

Y vamos al Calvario, donde veremos à el amante más fino ya para rendir la cerviz à la aguda punta de la amorosa flecha. Al Padre entregando el alma, y el mundo doblando por su muerte. Empeçò el Cielo la señal, vistiendo

dose de sombras: *Tenebra facta sunt*. Calò el Sol capuz negro: *Sol obscuratus est*. Velò la Luna su hermosura con sangrientas tunicas: *Luna versa est in sanguine*. Rasgò sentido el Templo su velo: *Velum Templi scissum est*. Temblò la tierra affustada: *Terra mota est*. Sentimientos publicaron las piedras con sus sentidos golpes: *Petra scissae sunt*. Y empeçò el Ladron su llanto: *Domine memento mei*. Señor de mi acuerdate; y pues sois Celestial Principe, quãdo ceñido del triũfante laurel, victorioso en vuestro Reyno os veais, mirad que mis delitos lloro, mis ofensas abomino, y es pido perdon de mis faltas. Prodigio grande! Que causa (pregunto) pudo el Ladron tener, quando tormentos tantos padecia, para sentir sus culpas; y no sus fatigas, y penas? Fue acaso ver padecer à Jesus tormentos tantos? No. Fue el admirarlo pacientissimo entre angustias tan sin numero? Menos. Fue finalmente el motivo de llorar sus yerros las dolorosas penas que padecia; cuyos dolores podian, como merecidas penas, recordar las causales de su consecucion? Tampoco. Pues qual fue la causa?

Satisfago. Suponiendo, que à los lados de mi Dios estaban los Ladrones, vno à la diestra, à la siniestra otro: *Et Latrones, unum à dextris, & alterum à sinistris*. Dize el Grande Ambrosio en este lugar, que Christo mi Dios estaba en el Calvario, Juez representando como el vltimo dia: *Denique vnus à dextris, & alter à sinistris, quia sic erit in die Iudicij*. Conque el Calvario el Tribunal justiciero representaba? Si. Pues aora; el Ladron con las luzes de su arrepentimiento, sabio conociò prodigio tan soberano. Atendia las señales que miraba; via al Sol eclipsado; la Luna sangrienta; la tierra temblando; las funestas habitaciones abiertas; los defuntos vivos. Que es esto? Se preguntò. Y su arrepentida luz dandole avisos: Señales (dixo) son estas del vltimo dia: *Erunt signa in Sole, Luna, & Stellis, & in terris*. Assi? Dixo el Ladron; que este Solio el vltimo Tribunal

*Luc. cap. 23.  
V. 44.*

*Matth. c. 27.  
V. 51.*

*Luc. cap. 23.  
V. 33.*

*D. Ambr. ap:  
Cast. de Vsb.  
p. 191. n. 42.*

*Luc. cap. 21.  
V. 25.*

me representa? Que estas señales me están anunciando el día final? Pues no es ya tiempo de llorar mis penas, no de sentir mis dolores; si de lavar con lacrymosos arroyos mis iniquidades, delitos, y ofensas. Que ojos, que señales tan terribles perciben, no han de sentir extrañas penas, no han de llorar extrinsecos motivos, si solo sus mismas faltas.

Ahora atención al concepto. Subió mi amoroso Dios à rogar à su Madre por esta Ciudad noble. Reparó Maria nuestra Patrona en sus lagrimas; y viendo, que à lo que terminaban sus sentimientos, era solo al daño que la plaga hazia en sus haciendas. Assi dixo: Langostas! Señal son del ultimo dia; baticinio son del dia rigoroso: *De fumo puter exierunt locustae in terra.* Las lagrimas que miro, solo sienten lo que la langosta daña; quando debian llorar la causa de la langosta. Pues no, no he de conceder lo que este Pueblo me pide; pues no son sus lagrimas, lagrimas que merecen. Subió Christo mi Dios crucificado, bolviendo à pedir à su Madre; y como Maria nuestra Reyna vió, que en la cifra de la Cruz se le daba à entender, que ya las lagrimas de esta Ciudad, dexando extrinsecos motivos, se terminaban à sentir las culpas. Ea, pues, si ya mi Pueblo (dixo) ha llegado arrepentido à sentir sus culpas ofensas de mi Hijo; si ya ha llegado à conocer esta plaga castigo de sus delitos; y assi con lagrimas quieren borrarlos, yo piadosa Madre los favoreceré propicia, yo les concederé favores, yo los libraré de los filos de la justiciera espada; y si antes sus obras los hazian dignos del severo castigo? Mis ruegos embotando los filos de la justiciera cuchilla, los harán merecedores de premios.

De otro modo. Con la multitud de puertas, que la Judayca sevicia en el Sagrado Templo avia abierto, todo estaba lleno de fuentes de amor, por donde purpureas corrientes manaban, regando con salpicadas gotas del sangriento rocío toda la amarga senda. Crueles, è ingratos

Apoc. cap. 9.  
v. 3.

los hombres vituperando su remedio, hollaban lo mismo que adorar debian. Llegò mi Dios al Calvario, fue puesto en la Cruz, y à la voz triste del *Consumatum est*, inclinando la Cabeça, diò el espíritu al Padre: *Et inclinato capite tradidit spiritum*. Muriò mi Dios! Y yo entendiendo, que estuvièsse satisfecha la Hebreá grey, solo sentia las ya passadas penas. Mas, ò dolor! Vn Ministro ciego, vn Soldado impio, furioso camino abriendo à punta de lança vna puerta en el defunto pecho, por donde entre purpuras salieron chrystales: *Vnus militum lancea latus eius aperuit, & continuo exiit sanguis, & aqua*. Llega aquí la Zerda mas sutil, y dize, que nuestra Princesa en sus puras manos las Sacras corrientes recibìò: *Maria haurit manu fontem quem irriguum latus effundit liberaliter*. Aora: subiò mi Dios à visitar à su Madre con el Sacro madero sobre sus llagados ombros. Advertiò mi Reyna de su derramada sangre el vituperio; pues los que le acompañaban, mas le ofendian. No merecen mi favor (dixo) subiò mi Dios defunto con el costado abierto, mirò Maria la sangre que manaba ya reverenciada, vidola depositada en sus manos. Ea, pues, (clamò) si esta sangre en mis manos se deposita para antidoto, y remedio del humano ser? Aunque antes no aya concedido, por ver el remedio vituperado. Aora, pues, lo hallo en mis mismas manos; prodiga con èl favorecerè à mis Vassallos, enviarè à mis subditos, y remediarè à mis Hijos, que si antes sus desmerecimientos justificiera me experimentaron, sus lagrimas me han de hallar piadosa.

De otro modo. Del madero duro pendiente, con hierros crueles ligados, espirò mi Dios en el Calvario, monte el mas dichofo; y advierto, que el Sutil Cartagena dize, que muriò buelto à la Europa: *Europam versus: inclinato capite tradidit spiritum*. Nota el citado Portugues, que la inclinacion de la Cabeça, fue para que se viesse el titulo. Tambien advierto, que fue para ver à su Madre. En el descubierta

*Joa. cap. 19.*

*v. 30. 31.*

*Eiusd. id. v.*

*34.*

*Zerd. in Mar.*

*Acad. i. sect.*

*unic. prop. fin.*

*Cartag. in Ho*

*mil. Passion.*

cubierto titulo reparo , que solo la letra E se repite quatro  
vezes. *Jesus, Ie. Nazarenus, Nazare. Rex, Re. Judaorum, Iud*  
Y oy las tengo de leer, segun mi piadoso afecto. Permite  
feme oy construir las à mi intento. Pues digo: Christo  
Señor inclinando la Cabeça, como que dixo : Leed, lee  
mos. En la primera E, Españoles. En la segunda E, espe  
rad. En la tercera E, en. En la quarta E, estas. Y al inclina  
la Cabeça , como fue herido en el Costado , y las corrientes  
en las manos de Maria cayeron, dixo: Manos. Españoles  
esperad en estas manos. Pues aora; la primera vez  
hallò Maria los pechos maculados; la segunda llorosos;  
primera vez no llevaba la Cruz titulo; la segunda si. A  
virtió nuestra Princesa la cifra, y viendo que en ella à lo  
Españoles se les dezia, que esperassen en sus manos, ò por  
mejor dezir, en las corrientes que en sus manos tenia. Co  
mo mirò, que caminaban esperando: ea dixo, no se ha  
constituir vana, esperança tan bien fundada. Y si mis ma  
nos son las que abundan favores, yo les favorecerè con  
gracias, yo les concederè favores. Y si en estos mysterios  
el Pan Angelico me ha de dar compañía, mi Trono dexa  
rè por gozar su vista , irè adonde mi Dueño se me manifieste,  
y junto de mi Hijo lo clemente, y de mis entrañas  
piadoso , no ay duda que serà favor lo que experimenta  
esta Ciudad , que me alaba. Assi nos concediò nuestra  
Reyna el favor que avia negado ; que aunque nuestras  
obras no merecen, sus entrañas piadosas nos han favore  
cido. *Peccavimus, &c.*

### PUNTO III.

**S**Ea el tercero, y vltimo punto de mi Sermon otra ob  
jecion, hecha sobre el mismo fundamento. Digo, que  
fue mayor fineza el ir Christo mi amante Dueño con

Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no el ir crucificado. Pruebo. Quando mi Dios con la Cruz acuestas iba, iba. Quando en la Cruz clavado, lo llevaban. Quando iba, explicaba su amor. Quando lo llevaban, como que no lo explicaba. Es assi, que es mayor fineza, quando el amor executa la obra, que quando el amor es obligado à executar: luego si quando mi Dios con la Cruz acuestas fue, su amor ejecutivo se mostrò; y quando crucificado, obligado se vido. Venimos à inferir, que fue mayor fineza la de Christo mi Dios al ir con la Cruz acuestas à visitar à su Madre, que no en ella pendiente; pues la primera fue amante; la segunda preso. Es el amor passion, ò efecto de la voluntad; esta se vè obrar, quando no se mira apremiada: luego si la primera vez caminò libre mi Dios, y la segunda caminò obligado. Venimos à inferir, que en la primera se manifestò su amor; en la segunda su amor se ocultò; y por consiguiente, que fue mayor fineza la primera.

Vamos por la prueba al quinto de los Epithalamios. donde discurro hallarla. En las funestas sombras de la noche llegò el amoroso Esposo à las puertas de su amada Ninfa, à llamarla cariñoso, y tierno. Tocò las puertas, y empeçò à requebrarla con caricias. Esposa mia, Niña tierna, hermosa la mas grande, flor la mas hermosa, amiga mia, Paloma entre cuyos arrullos descanso, Sol à cuyos rayos vivo existo, Dama la mas ayrosa de Israel, mira que mi Cabeça tengo llena del nocturno rocío, y mis enfortados cabellos salpicados de gotas, abreme te suplico, que quiero entre tus braços descansar, y vivir: *Aperi mihi soror mea: quia caput meum plenum est rore, & cincinni mei guttis notium.* Muchas dificultades puso la pulcra Niña, diziendo, que estaba desnuda, que no sabia vestirse, que sus pies estaban limpios, que no queria macularlos con el polvo: *Exlavi me tunica mea, quomodo induar illa? Lavi pedes meos, quomodo inquinabo illos?* Mas depuestas dificultades tantas, se levantò

Cant. cap. 5.  
v. 2. 3. 5.

Cant. cap. 6.  
v. 1.

levantò presurosa , eslabonando entre sus braços al ama-  
relado Dueño : *Surrexi ut aperirem dilecto meo*. Hagamos  
aquí punto , y vamos al sexto del mismo libro , donde ha-  
llaremos al amante querido , que aficionado de las fra-  
gantes Aromas , se fue à recrear al vistoso matiz que las  
flores hazian en su vergel frondoso. Assi lo explica amante  
su querida : *Dilectus meus descendit in hortum suum ad areolas  
aromatum*. Buscaba yo alguna fineza , que la consorte ama-  
da huviesse executado , y no hallo cosa particular. Raro  
prodigio ! Pues quando el Esposo llega à la puerta , merecè  
que de puestas muchos inconvenientes , se levante la Es-  
posa à abrigarlo entre sus candidos pechos ! Y quando el  
Pais matizado baxa , no aviendo inconvenientes ningun-  
os , ni aun à verlo vâ. Cosa prodigiosa por cierto. De  
donde nacer puede , que la primera vez tanta fineza exe-  
cute la Esposa ? Y la segunda esquivez tanta ?

Idem cap. 5.  
v. 2. 5. 7.

Satisfago. La primera vez , quando el Esposo favore-  
recido , vino de su voluntad sin llamarlo ; pues dormia  
Esposa : *Ego dormio*. En la segunda vino obligado de los  
clamores , lagrimas , y sollozos de la Esposa : *Vocavi , et  
respondit mihi*. Vino motivado de la enfermedad de su  
querida amante : *Amore languero*. Vino atraido de las her-  
das , que en el delicado cuerpo de su consorte avian  
centinelas crueles executado : *Invenerunt me custodes . Et  
nervaverunt me*. Y como la primera vez el Esposo vino , y  
segunda fue traído ; y el venir del amor motivado , es  
fineza , que no el caminar obligado de otros motivos ; por  
ello el Esposo la primera vez mereció finezas tantas ; la se-  
gunda esquivezes tan crecidas : luego queda confirmada  
nuestra sentencia ? No ay dificultad. Pues si fue mayor  
neza ir con la Cruz acuestas , que no el ir crucificado ? Co-  
mo Maria nuestra Princesa no concedió lo que agora con-  
cede ?

Darè solucion al intento. Firmò el iniquo Juez  
Sentencia

sentencia. Rompiò el ayre el renco eco de la destemplada Trompa. Sonò el acento atrevido del Pregonero alevoso. Brillaron las Militares armas. Y entre la perfida cohorte, mi Dios amante, lloroso, y suspirando, el madero duro llevaba sobre sus ombros: *Jesus baiulans sibi Crucem*. Tres vezes besò la tierra cayendo, rendido del grande pondus: *Tripliciter cecidit Jesus in via*. Hago reparo, en que la Cruz donde mi Dios crucificado ha de morir, sobre sus ombros la lleva: *Super humeros suos*. Valgame Dios por circunstancia! No podia esse madero duro ir al pecho de mi Dios vnido, ò de otra suerte; y no que ha de ir affligiendo à mi Dios con tan descompassado tormento? No podia essa Cruz ser cõducida al Calvario por mano de los ministros crueles, como las de los otros Ladrones? Pareceme que si. Pues por què no ha de ser sino en los ombros de mi Dios, quando tormento tanto padecia?

Foa. cap. 19.  
v. 17.  
Sylb. tom. 5.  
p. 534. n. 42.

Satisfago. Suponiendo que en la Cruz de mi Dios se cifraban las gentes todas: *Omnes nos in illa Cruce ferebat*. Tambien supongo, que mi amante, como Padre de Familias, cuyos hijos todo el humano ser nos constituíamos, llevò la pesada Cruz: *Vt Pater nos fert in humeris*. Esto supuesto: oygase la razon. Corriò mi Dios, de su amor incitado, à abrazarse con la Cruz. Miròse en ella, como en deseado espejo. Vido que se cifraban alli los hombres todos. Previno las caidas que en el doloroso camino avia de dar. Si llevo (dixo) la Cruz à mi pecho junta, quando en la Estacion oprimido de mis fatigas caiga; los hombres, que en ella se cifran, han de padecer. Pues no; para que las piedras no les puedan hazer ofensa, interpondrè entre ellos, y la tierra mi herido cuerpo, para que las molestias del golpe en mi se executen, quedando ellos ilelos: *Portat eos super humeros suos, vt sic suo corpore eos custodiat*. Punto aqui.

Sylb. vt supra  
p. 533. n. 35.

Eiusd. tom. 5.  
id. num. 36.

Y vamos al Calvario, donde al mismo amante Dueño, de tres crueles ligaduras preso le veremos, ya para entregar la vida en las manos de su Padre. Acabòse la vida en mi amante, quando inclinando la Cabeça, à la muerte diò licencia, para que executasse el golpe: *Et inclinato capite tradidit spiritum*. Ya muriò. O dolor! Detente furioso ministro, para essa bestia aliva, no apuntes con la cruel arma à Erario tan Divino. Mas ay dolor! Que

foa. cap. 19.

¶ 34.

Zerd. vt supr.

Apoc. 6. 17.

¶ 15.

Cant. cap. 5.

¶ 5.

llega furioso à herir cruel al pecho defunto. La lança llega, abre vna puerta dolorosa, y por ella manan chrystales, y purpuras: *Vnus militum lancea latus eius aperuit, & continuo exiuit sanguis, & aqua.* Buelvo à hazer reparo en la especificacion del agudo Cerda, que dize, que Maria en sus manos puras recibìò las corrientes Sacras: *Maria haurit manu fontem, quem irriguum latus effundit liberalitèr.* Cada vez que en este lugar estas palabras noto; mas, y mas me admiran. Prodigio Sacro! Que razon puede darse, para que Maria en sus manos reciba del costado herido las corrientes, quando en ellas no ha recibido las que de manos, y pies manaron. Es acaso la razon, el que las vnas de mi Dios vivo salieron, y las otras del mismo, quando defunto? No. Fue la causa el constituirse prodigio la fluxion de sangre, y agua en vn yerto cadaver; lo qual era natural en vn hombre vivo? Menos. Pues qual fue la causa.

Satisfago. En las aguas, que del costado de mi Dios salieron presurosas, salian significadas las gentes todas: *Aqua que vidi disti Populi sunt, & gentes.* Son las manos de nuestra Princesa, donde manan las clemencias todas: *Manus mea distilaverunt myrroram.* Aora. Avia mi Dios tenido las gentes todas en su coraçon. Avian estado en su pecho todas. Faltaba la vida à mi amante. Ea, pues, dixo, las gentes que en mi coraçon siempre han vivido; pues ya à mi el aliento me falta, vayan à las manos de mi Madre pura; logren alli favores, consigan dichas; y alli de mi Madre favorecidos, vivan siendo de mi Reyno herederos, vivan siendo dichosos.

Pues aora, oygase el concepto. Subiò mi Dios con la Cruz acuestas à visitar à su Madre. Reparò nuestra Reyna, que sobre sus delicados ombros, el Pueblo venia favorecido del manso Cordero; y no obstante advertia ofensas muchas, que contra mi Dios executaba. Como (dixo) he de conceder clemencias à quien contra mi Hijo, al mismo passo que de èl es favorecido, executa rigores. No, no he de conceder si no lloran arrepentidos. Subiò mi Dios defunto; viò nuestra Reyna su costado abierto; las puras ondas en sus manos hallò; y como alli las gentes todas, y entre ellas à esta Ciudad vido. Ea (dixo) que si esta Ciudad en mis manos puesta favor me pide, razon es que la socorra, ra-

on es que la defienda. Y si antes mi rigor incitó à mi Hijo ofen-  
diendo: oy, pues, me pide clemencia humillandole; no sera justo  
que sin ella quede. Les darè mi favor à sus moradores, les con-  
cederè sus suplicas, y como Madre los favorecerè piadosa.

De otro modo. Saliò mi Dios del Pretorio con fuertes  
ordeles ligado, al cuello vna sogapuesta, todo publicando las-  
mas, rodeado de ministros, y cercado de las militares cuchi-  
llas, quando en el ayre tristes ecos resonaban finales del funesto  
pregon; y al acento ronco de quien tal hizo, que tal pague, iba  
mi Dios al suplicio: *Præco valenter clamabat*. Llegò por fin al Cal-  
vario, donde à la fuerça de su amor rendido, entregò en las ma-  
nos de su Eterno Padre el espiritu. *Et hæc dicens, expiravit*. Vn Ca-  
pitán valeroso pregonò alentado, que era Dios el que en el leño  
defunto se via: *Verè Filius Dei erat iste*. Pues agora, nuestra Pa-  
trona amante, visitada de mi Dios con la Cruz acuestas, vido  
que las culpas pregonaban mal hechor à Jesus su Hijo. Si con-  
cedo (dixo) lo que me piden, no lo han de atribuir à favor de mi  
Hijo, y mio; si à extrinsecas causas. Pues no se podrá voir el que  
de vn hombre, que llaman iniquo, puedan nacer mercedes tan  
crecidas. Fue mi Dios en la Cruz defunto, y como vido nuestra  
dulze Reyna, que ya las reconocidas conciencias, Dios piado-  
so, Divino, y Justiciero à su Hijo pregonaban: Ya (dixo) no ay  
razon de negar mis favores à esta Ciudad, concederè lo que me  
piden; y si esto es la libertad de la plaga que padecen, muera la  
langosta, dexé libres à mis Ciudadanos; no dañe à mis Hijos,  
que si como siervos, como subditos Madre, Reyna, y Patrona  
me llaman, como tal los favorecerè.

De otro modo. Delante de la perfida cohorte el Prego-  
nero alevoso hazia publicas las culpas, que los iniquos Juezes  
avian contra mi Dios cometido, ya en sentenciarlo à açotes, y  
ya en condenarlo à muerte: vistiendo con capa de justicia, lo  
que injusticia se calificaba la mas crecida: *Præco valenter clama-  
bat*. Llegò mi Dios al Calvario, y entre los dos Ladrones puef-  
to, empeçò su aliento à agonizar entre los tormentos crecidos.  
Apresuraba el coraçon los vltimos esfuerços à destemplados  
golpes. Quando vno de los delinquentes con arrependidas la-  
grimas, crecidas voces, y sentimientos muchos, empeçò à pu-  
blicar su arrepentimiento: *Domine memento mei*. Pues agora: ad-  
UGR Biblioteca on Persiana en la primer visita, que avia crecido tanto

*Sylv. tom. 5.  
p. 529. n. 15.*

*Luc. cap. 23.  
v. 46.  
Matth. c. 27.  
v. 54.*

*Sylv. vt supr.*

*Luca, c. 23  
v. 42.*

la humana desorden, q̄ quitando el velo à la verguença, publicamente ofe-  
dian à su Hijo los que le acompañabã. Viò en la legunda, que le acompañabã  
haziendo publicamente penitencia. Ea (dixo) si de merecieron mi favor la v-  
p. inera, por pecar publicamente; merezcan mi piedad por penitentes pub-  
cos. Si irritaron contra si mi justicia, quando pedian, à mi Dios ofendièdo; no  
razon que aora mi misericordia se les niegue, pues me ruegan por sus culpa-  
llor. Y si los demeritos fueron grandes por pùblicos, por grande se ca-  
fica su publico arrepentimiento. Muera essa hostilidad cruel; vivan en esta Ci-  
dad favores, y finezas por mimano dadas. Y pues mi Hijo, con la Cabeça incli-  
nada, parece que me llama, señalandome al mismo tiempo las Sacras Fuente-  
d. su Costado, dõde tantos mysterios se encierran: itè en su compañía à gusto  
de su Sacramentada presencia. Y mis Vassallos, y Hijos experimentarán su  
Patrocinio. *Peccavimus, &c.*

Sacro, y Augusto amante, que en las aras de esse Trono, entre chry-  
les de amor preso estais haziendo relacion al Costado abierto de aquel de-  
funto Simulacro. A Vos, Dios Eterno, por intercessor llevamos; no porque ig-  
noramos vuestro poder supremo; si porque conocimos vuestra justicia grande  
por nuestras culpas, contra nosotros justamente irritada. Nada juzgamos  
podia templar, Justo Juez, sino la compañía de vuestra dulce Esposa. Conque  
el llevaros à Vos à su Casa, aunque fue con visos de que pidierais, fue en la rea-  
lidad para que os templarais. Remedio os pedimos. Y si vuestras voces no le-  
vantán de punto sus arrepentidos ayes, es impedidas del rubor que vuestras  
faltas à las lenguas ponen. En el vitimo conflicto nos hemos visto; mas Divino  
Dueño, conociendo que son nuestras culpas el motivo, nuestro coraçon de  
hecho, encendido con el ardor de su arrepentido fuego, rompe con suspiros  
viento, diziendo: que pecamos; mas que vuestra clemencia nos abuelva pedi-  
mos. O piadosa Reyna! Madre, Señora, y Princesa sois de esta Ciudad; no co-  
harteis los felizes progressos que aveis empeçado à executar con nosotros.  
si piadosa nos aveis librado de la plaga cruel, libradnos de la esclavitud infelice  
de nuestras culpas. Señor, empuñese en vuestra mano la justiciera cuchilla. El  
zelo del bien comun viva en esse pecho noble. Pese en iguales balanças al po-  
bre, y rico la judicial mensura. Abrãse con fervor vuestro zelo la piedad, y cle-  
mencia. Almas, en vosotras viva el arrepentido dolor, la pureça, y virtud: que  
yo os prometo Ciudad illustissima, Pueblo devoto, que siendo vuestros em-  
pleos à esta Reyna agradables, y à su Hijo no opuestos. Si vuestras acciones  
son puras, y santas. Nuestra dulce Madre, Poderosa Reyna, y Princesa Sobe-  
rana, nos llenarà de favores, nos librarà de enemigas hostilidades, nos darà  
aumentos de dichas; y lo que serà mas dichoso, nos concederà la